



UNRC
CERES, CEAR, CECER

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

VISTO, la solicitud de pasantía de la Médica Veterinaria María Laura SORIANO PEREZ, y lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo Nro. 039/01 de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación del pedido de Pasantía de la Médica Veterinaria María Laura SORIANO PEREZ en el tema: “Evaluación de citotoxicidad de nanogeles en cultivos celulares *in vitro*” a realizarse por el termino de tres meses a partir de la fecha en el Laboratorio 10 del Departamento de Biología Molecular.

Que la Médica Veterinaria María Laura SORIANO PEREZ posee una beca Doctoral INTA-CONICET en la Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez del INTA e inscripta en Doctorado en Ciencias Biológicas de esta Facultad bajo la Dirección del Dr. Fabricio Alustiza.

Que se cuenta con la carta de invitación por parte de la directora de pasantía y con el aval del Departamento de Ciencias Naturales, lugar donde se llevará a cabo la pasantía.

Que se cuenta con el aval del Director de Departamento de Biología Molecular, la nota de la Directora y Co-Directora de la pasantía Dras. Cecilia Liaudat y Nancy Rodriguez y la nota de autorización del Director de Beca Doctoral INTA-CONICET Dr. Fabrisio Alustiza.

Que corresponde proceder a la aprobación de la correspondiente Solicitud de Pasantía de Profesional según el reglamento vigente.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia, del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar la Solicitud de Pasantía Profesional de la Médica Veterinaria María Laura SORIANO PEREZ (D.N.I. N° 34.455.837), bajo la dirección de las Dras. Cecilia LIAUDAT y Nancy RRODRIGUEZ, a realizarse por el periodo de tres meses a partir de la fecha, en el Laboratorio 10 del Departamento de Biología Molecular.

441



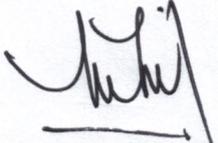
ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.

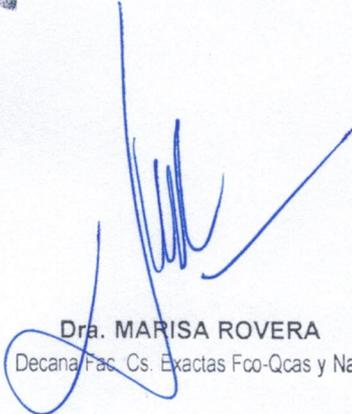
ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION N°:

135


Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.